

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

MONTES YANEZ MARTHA MILENA
1067919642

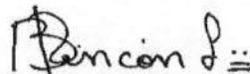
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 3828
Fecha del Acto Administrativo: De 5/2/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: MONTES YANEZ MARTHA MILENA
Identificación del Notificado: 1067919642

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 3828 de 5/2/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

RESOLUCIÓN No. 03828 DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MONTES YANEZ MARTHA MILENA	
Cedula de ciudadanía: 1.067.919.642	Expedida en : Monteria - Cordoba
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-13892 de fecha: 11/04/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

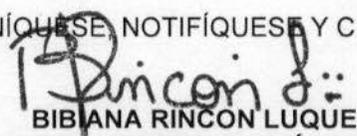
Educador (a): MONTES YANEZ MARTHA MILENA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.067.919.642 Expedida en: Monteria - Cordoba
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA
Especialidad: HUMANIDADES - INGLES
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de abril de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **02 de mayo de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN No. 03828 DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MONTES YANEZ MARTHA MILENA	
Cedula de ciudadanía: 1.067.919.642	Expedida en : Monteria - Cordoba
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-13892 de fecha: 11/04/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

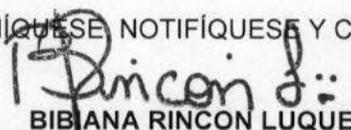
Educador (a): MONTES YANEZ MARTHA MILENA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.067.919.642 Expedida en: Monteria - Cordoba
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA
Especialidad: HUMANIDADES - INGLES
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de abril de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **02 de mayo de 2019**

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA



RESOLUCIÓN No. 03828 DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MONTES YANEZ MARTHA MILENA	
Cedula de ciudadanía: 1.067.919.642	Expedida en : Monteria - Cordoba
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-13892 de fecha: 11/04/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): MONTES YANEZ MARTHA MILENA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.067.919.642 Expedida en: Monteria - Cordoba
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA
Especialidad: HUMANIDADES - INGLES
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de abril de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **02 de mayo de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



05 6 83 33

Barranquilla,

09 MAY 2019

Docente.

MONTES YANEZ MARTHA MILENA

1.067.919.642

CL 71 35B - 99

BARRANQUILLA

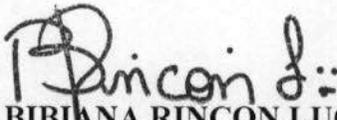
marthamontesy@hotmail.com

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2019-13892

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2019-13892 de fecha 11 de abril de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 03828 de 02 de mayo de 2019.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario

Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafon Docente

Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo





Secretaría de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 11-04-19 FOLIO:
NO. RADICADO: 2019 P02 13892
FIRMA: *hacelup*
DEPENDENCIA: *ADMOS*

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Montes

SEGUNDO APELLIDO:

Yáñez

NOMBRES:

Martha Milena

CEDULA No.:

1.067.919.642

DIRECCIÓN:

Cll 71 # 35 B - 99

MUNICIPIO:

Barranquilla

TELÉFONO:

3002586939

CORREO ELECTRONICO:

marthamontesy@hotmail.com

6-7
Dend 03287
Abril 22-2019

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO:

TECNOLOGO EN EDUCACION:

LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS:

TECNICO EN EDUCACION:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 7

TITULO OBTENIDO: Licenciada en Educación

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

ACTA DE GRADO:

TITULO OBTENIDO: Licenciada en Educación con énfasis en Inglés

FIRMA DEL DOCENTE:

Martha Montes Y

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.919.642**
MONTES YANEZ

APELLIDOS
MARTHA MILENA

NOMBRES
Martha Montes Y.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1993**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **A-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAR-2011 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1300100-00292652-F-1067919642-20110414 0026696261G 1 36427752

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



ACTA DE GRADO No. 767025

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2013** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

MARTHA MILENA MONTES YANEZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.067.919.642** EXPEDIDA EN **MONTERÍA** QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

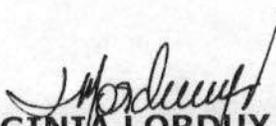
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÒ EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES - INGLÉS

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **24** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2013**.

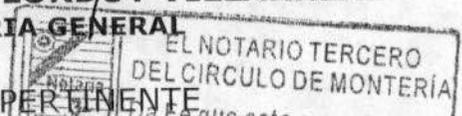
FIRMADO POR:


MARIA VIRGINIA LORDUY VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL



19 FEB 2019

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL, EN LO PERTINENTE





NIT 891080031-3

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

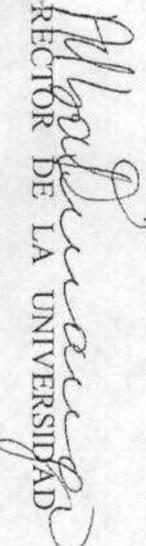
CONFIERE EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN
HUMANIDADES - INGLÉS
A

MARTHA MILENA MONTES YANEZ

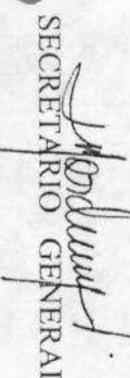
C.C. No. 1.067.919.642 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 24 días del mes de AGOSTO de 2013


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL